@RTESANOS EN INFORMÁTICA
Líderes en soluciones informáticas

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Nombre del Contratista:	ARTESANOS EN INFORMATICA LTDA
NIT en caso de persona jurídica	830124734-1
Nombre del representante legal	WILLIAM SUAREZ HIGUERA
Nit del Contratista:	830124734-1
No. Contrato:	011 DE 2026
Pago No.	01
Periodo:	Primer pago del 50% en el momento de la instalación de actualización vigencia 2026.
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nombre (s) del Supervisor (es) del Contrato:	HELBER YAIR GUANA TRIANA SECRETARIO DE HACIENDA
Régimen Tributario	Responsable de IVA SI [X] NO []
Periodo del informe	Primer pago del 50% en el momento de la instalación de actualización vigencia 2026.
Objeto del contrato	Prestación de servicios para la actualización, mantenimiento, almacenamiento, soporte y capacitación del programa integrado de información presupuestal y contable "PRADMA" en el Municipio de Nocaima Cundinamarca.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 4 del Contrato No. 011 de 2026, se presenta el informe correspondiente:

OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)
1.Realizar los cambios, adecuaciones y modificaciones necesarias del Software Presupuestal y Contable "PRADMA" acorde a los requerimientos de información para la rendición de informes que exigen los entes de control y a los demandados por cambios en la normatividad en los módulos que ha adquirido la entidad en cada estación de trabajo y en la base de datos del servidor.	Modulo Presupuesto • Cargue de cuentas x pagar y reservas presupuestales de la vigencia 2025 para la ejecución en el presupuesto del 2026. • Capacitación en generación de los informes de presupuesto como son saldos, libros e informes en general. • Actualización Informes CUIPO referente a Ejecución de Ingresos, Gastos de funcionamiento, Inversión, Servicio a la Deuda y Regalías. • Actualización informe FUT (Fut cierre fiscal, Fut registro presupuestal, Fut Deuda Pública, Fut tesorería_ Fondo local de salud, Fut Victimas_ 1, Fut vigencias futuras).

	Modulo Tesorería • Cargue de Saldos Iniciales saldos Bancarios de la vigencia 2025 en el módulo 2026. • Capacitación de personal módulo de Tesorería en lo referente a la Parametrización de informes y conciliación bancarios. • Cargue de Saldos iniciales recaudos a favor de Terceros (Depósitos Provisionales). • Manejo y control de Informes generales, Boletines de caja, movimientos diarios de ingreso y gastos. • Actualización de bases de datos y aplicativo módulo de Informes Generales y de Contraloría referente al informe a presentar a la Contraloría Departamental. (SIA). • Actualización programa de ingresos vigencia, permitiendo búsqueda de terceros e Interfaz Bancaria, Presupuestal y contable. • Actualización programa de conciliación bancaria incluyendo en el reporte el número de documento de soporte **Modulo Contabilidad** • Cargue de Saldos Inícials Contables para vigencia 2026. • Actualización Plan único de Cuentas para entidades oficiales PGCP Plan General de Contabilidad Pública. • Actualización de bases de datos y aplicativo módulo de Contabilidad, referente al informe a presentar en el aplicativo Chip Local formulario CGN- 001 (Balance de prueba) y CGN 002 (Operaciones Reciprocas) para la Contaduría General de la Nación. • Conciliación bancaria a través de la Interface con el módulo de Bancos. • Manejo de la Contabilidad por el sistema de causación y en general manejo de la normatividad vigente. • Actualización normas e informes establecidas por la Contraloría General de la Nación, y la Contaduría General y demás entes de control. • Actualización reporte por terceros incluyendo soporte para manejo y reporte de información exógena • Actualización informe DIAN Formato 1001 abonos o pagos de terceros. • Actualización informe DIAN Formato 1476 Impuesto predial Unificado. • Actualización informe DIAN Formato 1481 Impuesto Industria y Comercio. **Modulo Almacén E Inventarios** • Revisión, Actualización y verificación módulo de almacén referente a entradas, salidas, retornos. Actualización formatos de saldos en bodegas y centros de costo. • Actualización módulo de entradas referente al movimiento contable.

PRADMA

	• Listados generales x Centros de Costo y Autorizados. • Relación de Elementos de consumo entregados por dependencia. • Relación de Elementos de Devolutivos entregados por dependencia.
2.Actualizar los módulos que hacen parte de Software Presupuestal y Contable "PRADMA" de acuerdo a las necesidades que se presenten	Modulo Impuesto Predial Unificado • Revisión, Verificación, de la Liquidación en la página web del municipio referente al cobro del impuesto predial. Incluye liquidación por años, financiaciones y procesos de revisión. • Actualización Forma de Liquidación para la Liquidación Oficial y Cobro de Impuesto Predial Unificado de acuerdo al Acuerdo 010 de 2025. • Actualización Tasas de Interés para la Liquidación Oficial y Cobro de Impuesto Predial Unificado Primer Trimestre del año en curso. Modulo Industria y Comercio • Actualización de Tarifas Calculo Impuesto, Porcentajes de descuentos, tasas de interés. • Capacitación para el ingreso de archivos planos, y control recaudo, así como el control de los mismos en el módulo de conciliación bancaria. • Actualización Recaudo impuesto industria y Comercio y acuerdos de Pago. • Actualización Tasa de Interés para la Liquidación Oficial y Cobro de Impuesto Ica Primer Trimestre del año en curso. Módulo de Nomina • Cargue Periodos de Trabajo Año 2026 • Verificación parámetros y porcentajes para calculo. • Actualización programas de cálculo, liquidación e impresión de acuerdo con la normatividad vigente. • Actualización programa cálculo de retención en la fuente.
3.Brindar asesoría y soporte sobre el funcionamiento de cada uno de los módulos que hacen parte de software Presupuestal y contable, con tiempos de respuesta inmediata que brinda soluciones de fondo a las necesidades requeridas.	Se ha realizado el soporte técnico remoto y presencial de los módulos contemplados en el software administrativo y financiero "Pradma", de acuerdo con los requerimientos realizados por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría general y desarrollo institucional.
4. Brindar entrenamiento o capacitación a los funcionarios responsables o del personal que designe la administración para manejo de cada una de las aplicaciones o módulos en el lugar designado para tal fin.	Se realizaron capacitaciones a los colaboradores y funcionarios del municipio según requerimiento de la Secretaría de Hacienda en: • Capacitación personal para recaudo impuesto predial unificado y acuerdos de Pago. • Capacitación para el ingreso de archivos planos, pagos PSE, y control recaudo, así como el control de estos en el módulo de conciliación bancaria. • Capacitación en la liquidación de acuerdos de pago y pago por cuotas de la liquidación de impuesto predial.
5.Realizar el cargo del presupuesto inicial suministrado por el Municipio de Nocaima para	Modulo Presupuesto

PRADMA

la vigencia Fiscal 2026, de acuerdo con los parámetros establecidos.	• Cargue de Presupuesto Inicial aprobado, para vigencia 2026. Incluye Reporte de presupuesto definitivo por fuentes de financiación. • Parametrización de Recurso y fuentes de financiación.
6. Realizar el cargue de la base catastral de impuesto predial de acuerdo con la normatividad vigente en el estatuto tributario municipal	• Se realizó el cargue de base de datos Información Catastral entregada por la Agencia Catastral de Cundinamarca para la vigencia 2026 en el módulo predial. • Se realizó la actualización de Tarifas Calculo Impuesto, Porcentajes de descuentos, tasas de interés del módulo de predial de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 10 de 2025.
7.Realizar las pruebas necesarias que permitan el buen funcionamiento del software y la calidad de los datos generados para el reporte de la información a entes de control y la toma de decisiones administrativas.	Se cumplieron todos los requerimientos y pruebas de calidad en los informes generados para reportar la información a los diferentes entes de control.
8. Prestar el servicio de almacenamiento seguro en la nube de la información tributaria y financiera del municipio, garantizando la integridad, disponibilidad, confidencialidad y respaldo de los datos, con el fin de reducir el riesgo de pérdida de información y asegurar la continuidad del servicio.	Se almaceno la información tributaria y contable en la nube garantizando la integridad, disponibilidad, confidencialidad y respaldo de los datos de la Entidad Territorial.
9. Operar el servicio de pagos electrónicos PSE en la nube, garantizando la seguridad de las transacciones, la validación en línea y la descarga inmediata del recaudo en el sistema financiero, para la correcta aplicación y conciliación de los pagos.	• Se implementó los pagos electrónicos de impuesto predial en la página del Municipio de Nocaima a través de la plataforma PSE en línea. • Se implementó la liquidación en línea de Industria y comercio en la página Web del Municipio y se adelantó el desarrollo para pago por PSE.
10. Todas las demás actividades propias que se desarrollen por parte de la Secretaría de hacienda inherentes al Software que le sean asignadas durante la ejecución del contrato.	Se realizó la inclusión de dos nuevos códigos de barras para el recaudo de Industria y comercio y el recaudo de recibos universales.

PRADMA

ANEXOS.

1. Copia de planillas de seguridad social y parafiscales.
2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales.

WILLIAM SUAREZ HIGUERA
C.C. No. 7.161.504 De Tunja
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

@RTESANOS EN INFORMÁTICA
Lideres en soluciones informáticas

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo WILIAM SUAREZ HIGUERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.161.504 DE TUNJA, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa ARTESANOS EN INFORMATICA con NIT No. 830.124.734-1 (en adelante "**la empresa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la empresa** ha cumplido durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de febrero de 2026.



WILLIAM SUAREZ HIGUERA
Identificación No. 7.161.504 DE TUNJA.
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha NOCAIMA, FEBRERO 24 DE 2026.

PRADMA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo WILIAM SUAREZ HIGUERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.161.504 DE TUNJA, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa ARTESANOS EN INFORMATICA con NIT No. 830.124.734-1 (en adelante "**la empresa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la empresa** no ha sido sancionada ni ha recibido multas mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de la presente certificación.

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de Febrero de 2026.



WILLIAM SUAREZ HIGUERA
Identificación No. 7.161.504 DE TUNJA.
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha NOCAIMA, FEBRERO 24 DE 2026

PRADMA

Nocaima, 24 de febrero de 2026.

Doctor
HELBER YAIR GUANA TRIANA
Secretario de Hacienda
Supervisor del Contrato.

Ref: Procesos de pagos Artesanos en Informática LTDA por tipo de régimen tributario.

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito solicitar NO realizar descuentos por concepto de Retención en la Fuente, impuesto de industria y comercio y Reteica a los pagos realizados a nombre de Artesanos en Informática LTDA identificado con NIT 830.124.734-1, la cual se encuentra en régimen simple de tributación como evidencia el RUT.

Atentamente,



WILLIAM SUAREZ HIGUERA
C.C 7.161.504 DE TUNJA.
REPRESENTANTE LEGAL

PRADMA